

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

2004 Restricción del paso de vehículos a determinadas calles del municipio.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/1066 de fecha 23 de marzo de 2023, con motivo de la celebración de las "XXII Incursiones Berberiscas en el Mar Menor", los días 6, 7, 8 y 9 de abril de 2023, y para la posibilidad de la ubicación del Mercado Medieval, se acordó:

Restringir el paso de vehículos a los correspondientes vados, así como al tráfico durante los días 6, 7, 8 y 9 de abril en las siguientes calles.

C/ Los Luisos (desde plaza del Ayuntamiento a Avenida Joaquín Blume, frente a la ubicación del Campamento Festero).

C/ de la Concepción (desde Avda. Trece de Octubre hasta C/ San José).

C/ de la Fuensanta (desde calle Los Luisos hasta la C/San José).

C/ Los Luisos (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Del Pilar (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Santa Isabel (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Rafael García Guillen (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ La Luz (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Virgen del Mar (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/de la Cruz (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ San Rafael (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ San José (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Los Porches (desde C/ Concepción a C/ Fuensanta).

C/ San Luis (desde C/ Fuensanta a C/ San Antonio).

C/ Fuster (desde C/ Rafael García Guillen a C/ de la Cruz).

Aparcamiento disuasorio C/ Virgen del Mar desde C/ Fuensanta a C/ de la Feria.

Aparcamiento zona Antigua Pescadería.

Aparcamiento Zona Rambla.

Aparcamiento disuasorio C/ Fuster a C/ Fontes.

Además ocupará las plazas adyacentes a estas calles y espacios indicadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares (Plaza Manuel Floreal Menárguez y Plaza del Real de la Feria.

Lo que se somete a general conocimiento.

En Los Alcázares (Murcia) a 24 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.